

601429

Guayaquil, 04 de febrero del 2020

Señor

CRISTHIAN WILLIAM ACOSTA COLUMBUS

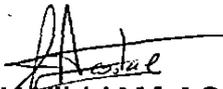
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, mediante Resolución de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA ACOSTA & ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. ACOSTASA, celebrada el 04 de febrero del 2020, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial de manera individual, de conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la **COMPAÑÍA ANONIMA ACOSTA & ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. ACOSTASA**, consta en la escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el cuatro de febrero del dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de junio del año 2015.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión. Me suscribo, muy atentamente.

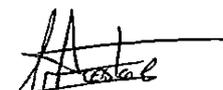


CRISTHIAN WILLIAM ACOSTA COLUMBUS

SECRETARIO – GERENTE GENERAL

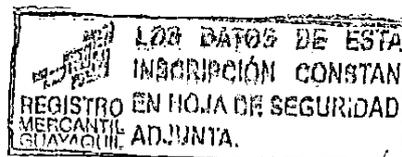
Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado

Guayaquil, 04 de febrero del 2020



CRISTHIAN WILLIAM ACOSTA COLUMBUS

C.C. No. 092645908-2





NUMERO DE REPERTORIO:13.572
FECHA DE REPERTORIO:29/may/2020
HORA DE REPERTORIO:11:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ACOSTA & ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. ACOSTASA**, a favor de **CRISTHIAN WILLIAM ACOSTA COLUMBUS**, de fojas **39.734 a 39.737**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.798**.

ORDEN: 13572



Guayaquil, 30 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0226087

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

17 JUL 2020 HORA

FIRMA:  -----